

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, sobre resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.*

Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 2.3 del Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre), o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, ambos en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. expte.: 002/02.

Interesada: Ana Sánchez Rivero.

DNI: 31.224.346-Y.

Ultimo domicilio: C/ Santiago, 2, 11005, Cádiz.

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 828,83 euros.

Sevilla, 9 de abril de 2002.- El Director General (P.D. Res. de 25.3.96, BOJA núm. 24, de 16.4.96), Francisco Fontenla Ruiz.

*ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, sobre resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.*

Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 2.3 del Real Decreto 2244/79, de 7 de sep-

tiembre), o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, ambos en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. expte.: 051/01.

Interesada: M.<sup>a</sup> Angeles Trinidad Vargas.

DNI: 74.613.004-S.

Ultimo domicilio: Prolongación Corredera, 5, 3.º B, 18800, Baza (Granada).

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 73,42 euros.

Sevilla, 9 de abril de 2002.- El Director General (P.D. Res. de 25.3.96, BOJA núm. 24, de 16.4.96), Francisco Fontenla Ruiz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Núm. expediente: 323/0-8.

Notificado a: Doña M.<sup>a</sup> Dolores Ruiz Morales.

Ultimo domicilio: C/ Las Maravillas, 28, La Herradura, Almuñécar (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 5 de abril de 2002.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 302/0-1.

Notificado a: To Rico F&B, S.L.

Ultimo domicilio: Paseo Altillo, 4, Almuñécar (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 5 de abril de 2002.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública resolución del Delegado Provincial de archivo de inscripción inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas Resoluciones del Delegado Provincial de Salud, por la que se procede al archivo de las inscripciones iniciales, en el Registro General Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de la presente publicación.

Empresas que se citan:

Productos Nazarenos, S.L.  
C/ Rellenadora, 17.  
Dos Hermanas.

Los Fileiros, S.L.  
P.I. Amate Parc. 4.  
Sevilla.

Pescasevilla, S.L.  
Ctra. Sevilla-Málaga km 9.1.  
Alcalá de Guadaíra.

Distrib. Frig. J. Roldán Roldán, S.L.  
P.I. Sta. Isabel, Nave 1B.  
El Viso del Alcor.

Distrib. Frig. J. Roldán Roldán, S.L.  
P.I. Sta. Isabel, Nave 1B.  
El Viso del Alcor.

Distrib. Frig. J. Roldán Roldán, S.L.  
P.I. Sta. Isabel, Nave 1B.  
El Viso del Alcor.

Sevilla, 4 de abril de 2002.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la resolución del Delegado Provincial de archivo de convalidaciones de la inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace pública Resolución del Delegado Provincial de Salud, por la que se procede al archivo de la convalidación en el Registro General Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si el interesado desea impugnar dicha Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de la presente publicación.

Empresa que se cita con su correspondiente Número de Registro Sanitario:

Cordero Jiménez, Manuel. 20.23461/SE.

Sevilla, 5 de abril de 2002.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 4 de abril de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado el Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos en relación con el expediente SC/2002/1/OTROS FUNCS/PA, iniciado por la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de esta Consejería a Bética de Cogeneración 3, SA, representada por don Roberto Melgarejo Martínez.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Bética de Cogeneración 3, S.A.

Representante: Don Roberto Melgarejo Martínez.

Expediente: SC/2002/1/OTROS FUNCS/PA.

Infracción: Muy grave, art. 80, Ley 7/1994, de Protección Ambiental.

Fecha: 19 de noviembre de 2001.

Sanción: 60.101,22 euros a 150.253,03 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su notificación.

Sevilla, 4 de abril de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 4 de abril de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la solicitud de acreditación de representación para la interposición del recurso de alzada interpuesto contra la resolución recaída en el expediente sancionador CO-242/00, incoado por la Delegación Provincial de esta Consejería en Córdoba a don Juan Rísquez Cano.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido del interesado la solicitud de acreditación de representación para la interposición del recurso de alzada interpuesto por don Juan Rísquez Cano contra la resolución recaída en el expediente sancionador CO-242/00, incoado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, por la presente se procede a publicar la citada petición:

«Examinado su escrito de recurso de alzada interpuesto contra la resolución recaída en el expediente sancionador CO-242/00, instruido por la Delegación Provincial de esta Consejería en Córdoba, por una infracción a la vigente normativa en materia de Espacios Naturales Protegidos, se observa que en dicho escrito aparece firma "Por Orden" (P.O.), por ello se le requiere para que, en un plazo de diez días, acredite la representación de la persona que firmó por su orden, lo que podrá hacer por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna o mediante declaración su compa-